





Mediador/a social

PROYECTO: REFUGIADOS – ACOGIDA TEMPORAL

CENTRO DE TRABAJO: Asamblea Comarcal Collado Villalba (Calle Goya, nº1)

24/2022

<p>FUNCIONES</p> 	<p>En dependencia de la Dirección técnica de la Asamblea Local de Collado Villalba, desarrollará principalmente las siguientes funciones:</p> <p>INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representar a la Institución en su área de competencia o actividad. • Colaborar en las campañas / actividades Institucionales. • Garantizar la ejecución y cumplimiento de las normativas y procedimientos aplicables a la Institución, con relación a las áreas de calidad, laboral y prevención de riesgos. • Participar y colaborar activamente en el desarrollo de la memoria corporativa. • Participar y colaborar activamente en la gestión y coordinación del equipo de personas voluntarias área de actividad. • Velar por la buena imagen de la Institución. <p>ESPECIFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Apoyo en el diseño, planificación de acciones de intervención y formación de los participantes, desarrollando funciones y gestiones propias de sus conocimientos y del área de pertenencia. + Realización de acciones para facilitar la integración de participantes en el proyecto. + Atender las demandas y peticiones de información de los participantes. + Realizar el acompañamiento/ traslado en vehículo institucional a los participantes en su itinerario de intervención. + Gestionar y coordinarse con entidades públicas o privadas, internas o externas ligadas a la actividad desarrollada. + Realizar las gestiones propias del área de pertenencia siguiendo criterios indicados por los responsables. + Elaborar y gestionar la documentación de la actividad desarrollada.
<p>REQUISITOS</p> 	<p>IMPRESCINDIBLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación Profesional de Grado Superior (área sociocultural). • Experiencia acreditada de al menos 6 meses en intervención con personas inmigrantes • Experiencia en acciones de mediación social y sensibilización intercultural • Nivel alto de inglés y/o francés • Conocimientos de informática nivel usuario (Word, Excel, Access, Internet) <p>A VALORAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en el trabajo con voluntarios/as • Conocimientos de árabe hablado y escrito • Experiencia en el trabajo en equipo • Pertenecer a algunos de los colectivos de población vulnerable contemplados en el plan de empleo de Cruz Roja Española • Estar en posesión de certificado de discapacidad.
<p>CONTRATO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Por obra (salvo personal indefinido) • A tiempo completo (jornada de 35 horas semanales) • Periodo de Prueba: el establecido legalmente • Como Empresa EFR Cruz Roja facilita las medidas necesarias para la conciliación de la vida profesional personal y de sus colaboradores y colaboradoras: <ul style="list-style-type: none"> • Calidad en el Empleo • Flexibilidad temporal • Apoyo a la familia de los empleados/as

	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo personal y profesional • Igualdad de oportunidades • Liderazgo y estilo de dirección
<p>HORARIO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes a Viernes de 15.00h a 22.00h
<p>RETRIBUCIÓN</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo 3, nivel 4 • Retribución bruta anual: 19.511€
<p>¿CÓMO APLICAR?</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha límite de inscripciones:12/04/2022 • Procedimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Personal Interno: Envío del CV actualizado en formato PDF indicando en número de referencia de la plaza (REFERENCIA 24/2022) a la siguiente dirección: rrhhdesarrollo@cruzroja.es • Personal Externo: En el caso de que la plaza no sea cubierta con personal interno, la convocatoria será publicada en otras fuentes de reclutamiento. Las inscripciones del personal externo serán gestionadas a través de este portal.
<p>FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN</p> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración del Currículum Vitae. En el caso de encajar con los requisitos del puesto y cumplir con las bases del convenio. Se pasaría a la segunda fase. 2. Entrevista personal y/o técnica con el Dpto. RRHH, Dirección Técnica y Representación del Comité de Empresa.

* El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, así como el procedimiento de selección de personal pactado a tal efecto.

Área de Desarrollo y Organización de RRHH

